

Formación docente para la educación inclusiva: abordaje desde sus aristas teórico-prácticas

38

BILEIDIS DEL VALLE RENDÓN

DANBIL2@YAHOO.ES

RECIBIDO: 23/07/2014 REVISADO: 21/09/2014 ACEPTADO: 13/10/2014

Resumen

El presente artículo analiza la atención educativa recibida por los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales en nuestro país, que aun cuando se cuenta con un amplio marco legal que avala dicha integración en las aulas regulares, los docentes parecieran no estar formados, ni capacitados para ello; esto permite inferir en los necesarios cambios de la formación académica profesional, reorientar el currículo, construir experiencias de integración, que se concreten en el diseño y desarrollo de programas educativos que estimulan la adaptación del alumno con discapacidad.

Reconociendo que son múltiples los obstáculos que se presentan para lograr dicho objetivo y a pesar de dichas dificultades, es un deber como docentes luchar por fomentar, en todos los profesionales de la docencia la necesidad de formación y capacitación, que accionen en razón del reconocimiento y aceptación de la diversidad con base en los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, así como adaptar propuestas curriculares, diseñar programas y materiales de apoyo didáctico que impulsen la discapacidad integrada al aula regular como un hecho social que se corresponda con la concepción de un sistema educativo que busca la atención educativa integral basada en el respeto a las diferencias y en la inclusión como principios humanistas.

Palabras Clave: Formación docente, educación inclusiva, teórico-prácticas.

Abstract

This essay analyzes the educational attention received by students with disabilities or special educational needs in our country, even when we have a broad legal framework that supports the integration in regular classrooms, the teachers do not seem to be formed, or trained to do it; this allows us to infer the necessary changes in the professional academic formation, as to reorient the curriculum, building integration experiences, that get materialized in the design and development of educational programs that encourage the adaptation of students with disabilities.

Recognizing that there are multiple obstacles for achieving this objective; and even though these difficulties exist, it is our duty as teachers to fight to promote, in all teaching professionals the need for forming and training, that is triggered by reason of the recognition and acceptance of diversity that is based on the different styles and rhythms of learning, as also adapting curriculum proposals, designing programs and didactic support materials that encourage disability integrated into the regular classroom as a social fact that matches the design of an educational system that seeks an integral educational attention based on respect for differences and inclusion of the humanistic principles.

Keywords: Teacher training, theoretical - practical, inclusive education

Es un hecho cierto que hoy, más que nunca, la sociedad se preocupa por perfeccionar sus asideros legales, filosóficos y éticos, lo cual le autoriza para reclamar un trato justo, igualitario e inclusivo para todos los actores y, de modo muy especial, para aquellos grupos menos favorecidos. En correspondencia con lo anterior los organismos internacionales y nacionales trabajan mancomunadamente para buscar satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de las personas cuyas necesidades educativas especiales tienen su asidero basado en una discapacidad, con el fin de propiciar su efectiva integración educativa desde edades tempranas. En este mismo sentido, el proceso educativo venezolano también se nutre del impulso proveniente de las exigencias sociales que surgen a nivel mundial y muy particularmente de América Latina, los cuales coinciden en la necesidad de reafirmar el derecho a la educación de calidad, el carácter de política de Estado y su rol orientador, regulador y garante para hacer efectivo este derecho, de manera pública y gratuita.

En lo que respecta a Venezuela, algunos esfuerzos se han encaminado a propiciar cambios en las instituciones universitarias, tales como incrementar la investigación basada en el conocimiento interdisciplinario, multidisciplinario-transdisciplinario, para hacer converger los mejores aportes científicos y garantizar la calidad educativa. Y ello, estaría vinculado con la pertinencia, la equidad y la responsabilidad social, apoyada normativamente desde la

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley para Personas con Discapacidad (2005) y la Ley Orgánica de Educación (2009). A partir de estos principios legales, el Ministerio del Poder Popular para la Educación establece las orientaciones curriculares que persiguen promover la efectiva integración escolar de los estudiantes con necesidades educativas especiales originadas por algún tipo de discapacidad.

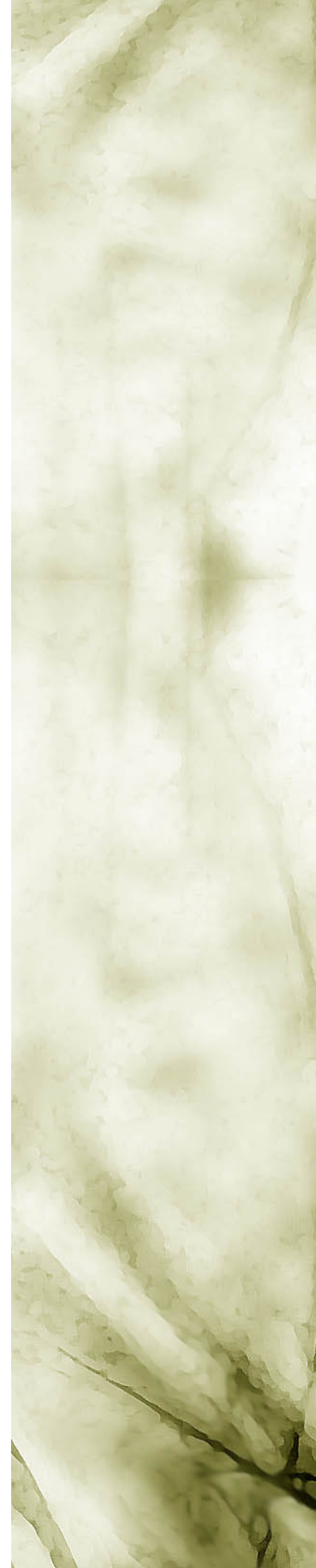
Para efectuar el análisis de los múltiples factores que intervienen en la formación de los docentes para ofrecer una educación inclusiva de calidad a estas personas, es necesario discutir sobre la visión que al respecto existe desde los ángulos teórico y práctico. La discusión teórica discurre aludiendo a planteamientos que intentan abordar la discapacidad desde su definición, la cual según Aramayo (2013), refiere la experiencia de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas diferentes, que proceden de diversas capacidades motivacionales e interés de los alumnos y, que se han originado en el continuo de los cambios socioculturales.

40

Por lo tanto, es la educación general la que debe adaptarse a la manera como los escolares se apropian del conocimiento, de forma tal que esta les permita avanzar en función de sus capacidades, independientemente de que sus necesidades sean especiales o no. Como complemento de lo anterior la integración educativa se considera como el derecho que tienen todos los alumnos a recibir una educación en contextos normalizados que favorecen adecuadamente su desarrollo. Además de que se centra en apoyar las cualidades y detectar las necesidades de cada uno y de todos los estudiantes en la comunidad educativa, para que se sientan bienvenidos y seguros de alcanzar el éxito.

Cabe agregar que en la integración al valorar la diversidad, se respetan las capacidades de cada alumno y se considera que cada persona es un miembro valioso que puede desarrollar distintas habilidades y desempeñar diferentes funciones para apoyar a los otros, dentro de esta concepción tiene cabida la visión de la escuela integradora, la misma parafraseando a Aranguren (2010), es aquella que educa a todos los estudiantes dentro de un único sistema educativo, proporcionándoles programas pedagógicos apropiados porque son estimulantes y adecuados a sus capacidades y necesidades, además de cualquier apoyo y ayuda que tanto ellos como sus profesores puedan necesitar para tener éxito, por lo tanto una escuela integradora va más allá de todo esto, ya que es un lugar al que todos pertenecen, donde todos son aceptados, así como apoyados por sus compañeros y por todos los miembros de la comunidad escolar para garantizar una educación integral de calidad, donde tengan cubiertas sus necesidades educativas.

De manera que los esfuerzos por esa integración, en opinión de Si-fuentes (2012), se manifiestan para solventar la situación educativa



de las personas con diversidad funcional, quienes poseen los mismos derechos y deberes humanos; también aduce que a raíz del nuevo paradigma de integración, las concepciones educativas adquieren un enfoque humanista, donde el alumno y su desarrollo se ubican como centro y se respetan sus características, necesidades y limitaciones. Además, se reconoce a la escuela general como el contexto idóneo y más integrador para educar a los estudiantes con algún tipo de discapacidad, en donde se les garantice una serie de condiciones de acceso al currículo, ayudas técnicas y adaptaciones curriculares que pueden aprender y desarrollar.

Sobre este particular, en el Manifiesto Escuela Inclusiva (2006), se pone en evidencia que la inclusión de personas de una amplia variedad de características en el ambiente escolar, permite la experiencia de vivir la diferencia y aporta un enriquecimiento humano que no se produce en igual grado en otras circunstancias escolares, influyendo positivamente en los aspectos sociales y de formación de personalidad. Además, produce un estatus social normalizado en las personas con diversidad funcional y en sus familias, facilitando la participación en pro de la calidad de vida dentro de la comunidad que impulsa el proceso de integración social.

41

Para lograr el objetivo de la efectiva integración de las personas con discapacidad al ámbito social, se requiere poner en marcha diversos aspectos, entre ellos, uno medular lo constituye la formación del docente. Factor importante para el éxito futuro de la educación integradora y por ende de la educación para todos, se debe partir del cambio actitudinal hacia una cultura escolar que valore y efectúe satisfactoriamente las adaptaciones curriculares con base en efectivas y eficientes estrategias pedagógicas. Sin duda que esta atención no es exclusivamente un problema curricular, por el contrario es un problema gerencial y ético vinculado con la responsabilidad moral desde una perspectiva política, conceptual, metodológica y pedagógica que aboga por una efectiva participación de todos los actores e instancias involucradas.

La reflexión sobre la importancia de la formación docente constituye motivo de preocupación constante, también convoca el esfuerzo de grupos multidisciplinarios, pero la realidad educativa evidencia que un elevado porcentaje de docentes están rezagados con respecto a los avances educativos y a las necesidades estudiantiles. Y lo más crítico es que todavía hoy la modalidad de Educación Especial fue y es considerada como un sistema paralelo a la Educación Regular, con pocas características comunes debido a la predominancia del modelo clínico-biológico, por lo que el alumno recibe un tratamiento y una educación distinta, con un currículo diferente. En efecto, la transformación de los contenidos en saber y su conversión en conocimiento útil, requiere un perfil profesional con las competencias necesarias y una formación continua que le permita

una constante renovación de conocimientos técnicos y especializados a fin de generar nueva información y solución a problemas de diferente índole.

42

Entonces, se plantea como necesidad trabajar arduamente para encontrar herramientas y estrategias que ayuden a los docentes a comprender cuál es el papel que les corresponde desempeñar para lograr una efectiva y eficaz integración de alumnos con discapacidad en la escuela regular. Mientras en nuestro país se debate acaloradamente sobre la conveniencia o no de la incorporación de esa población a las aulas regulares, según Ibarra (2012), en países como Inglaterra, España, Estados Unidos y México, entre otros, se realizan significativos esfuerzos para la implementación del proceso de inclusión desde hace más de tres décadas, contando con el apoyo de organismos mundiales que han diseñado programas y políticas para el logro de esta meta. Además, esos gobiernos y diversos organismos efectúan investigaciones que les han permitido el desarrollo y activación de prácticas inclusivas más efectivas. En estos países la discapacidad es vista como una diferencia individual más que como un defecto, haciendo que la praxis educativa sea enriquecida por la atención a la diversidad, es decir, hacia una escuela inclusiva.

En Venezuela, se ha tratado de cumplir con estas recomendaciones con base en la política del Estado alusiva al proceso de integración, que no difiere en mayor medida de los países latinoamericanos, se plantea entonces, el comienzo de la reorientación de los lineamientos hacia un modelo de atención integral fundamentado en los principios filosóficos y legales de la educación venezolana, con un enfoque humanista y una concepción holística del individuo que hace énfasis en sus fortalezas, en sus posibilidades y atiende las limitaciones, fomentando cambios e innovaciones de la práctica educativa dirigida a estas personas con discapacidad.

En este orden normativo, la integración escolar en Venezuela parte del derecho constitucional, una política educativa, una prioridad de demanda social y sobre todo un reto enorme, porque se trata de brindar una educación de calidad para todos, lo que promueve a un proceso de cambio y mejora de la escuela en todas sus dimensiones. Asimismo, este proceso de cambio, requiere de un modelo de ejercicio profesional en el área que oriente, organice y coordine todas las instancias y actores involucrados en el proceso, desde una perspectiva política, conceptual, metodológica y pedagógica. Es importante señalar que los lineamientos provenientes del currículo actual en la búsqueda de la educación inclusiva se fundamentan en los principios de la Educación Liberadora y Emancipadora, Universalización de Saberes y Haceres, Atención a la Diversidad, Trabajo Liberador, Prevención Integral, Integración Social, Responsabilidad y Corresponsabilidad Social, entre otros.



El interés acerca de la educación de la población con discapacidad, se evidencia en la abundante información que circula entre la comunidad académica y que investigadores como Medina (2010), Martínez (2010), Flores (2012), Mora (2012), Sifuentes (2012), particularizan en hallazgos relacionados con las actitudes de los docentes ante la educación de estudiantes con algún tipo de discapacidad, así como también acerca de las características y la situación de estos estudiantes, los abordajes del nivel de integración social y laboral, discusiones sobre las estrategias avanzadas para desarrollar diversas capacidades en estos educandos con diversidad funcional y tópicos relativos a la reflexión teórica sobre la gerencia universitaria y la responsabilidad social en la integración de los mismos.

Como se puede evidenciar los argumentos teóricos que señalan la conveniencia de la educación inclusiva son muy convincentes pues abordan desde múltiples aristas la necesidad y los beneficios que traería una innovación educativa como la planteada. No obstante, si evaluamos lo que ocurre en la praxis diaria, corroboramos que la realidad es muy diferente a los idealismos discursivos. Es un hecho cierto que en Venezuela, las iniciativas legales, programáticas, curriculares, que buscan alcanzar la integración de los estudiantes con discapacidad en todos los ámbitos, principalmente en la educación, no han tenido, ni tienen actualmente la implicaciones requeridas para la práctica de dicha integración escolar, porque la concepción del docente aun merece cambios que deben partir desde su formación académica. Esta debilidad hace inaplazable modificar una serie de supuestos arraigados en los docentes y en la cultura de la escuela, son cambios que exigen espacios de trabajo en común entre los especialistas, es básico considerar la integración como un reto para mejorar las prácticas de enseñanza en el aula, haciendo que éstas sean para todos, presentando oportunidades a través de ellas para que no existan prácticas de enseñanza paralela.

43

Lo expuesto anteriormente, permite inferir en los necesarios cambios de la formación académica profesional, implica reorientar el currículo, que se forme al futuro docente para construir experiencias de integración, que se concreten en el diseño y desarrollo de programas educativos que estimulan la adaptación del alumno con discapacidad. Si bien aisladamente se acreditan experiencias de integración, en un alto porcentaje, en escuelas privadas, esta integración ha sido el resultado del trabajo realizado por profesores tutores y psicopedagogos que desarrollan programas de acompañamiento. Asimismo, existen algunas experiencias similares en las escuelas públicas, pero la práctica educativa integradora no es una constante, porque pareciera que no existe un modelo que oriente y precise las funciones de cada una de las instancias y profesionales involucrados, lo cual ocasiona, en muchas oportunidades, vacíos o dualidad de funciones.

Cabe preguntarse si en un país con graves dificultades económicas

como Venezuela, y existiendo importantes obstáculos relacionados con aspectos pedagógicos, técnico-administrativos, organizacionales, familiares y comunitarios se puede transformar la gestión educativa en la modalidad de Educación Especial, para responder, en parte, esta interrogante es preciso aclarar en qué consisten esos obstáculos.

Aspectos pedagógicos

-Resistencia por parte de los docentes a aceptar y más que aceptar, a integrar efectivamente a estos niños en el aula regular, argumentando que no recibieron formación para ello.

-Negación a realizar adaptaciones curriculares y planes individualizados para cada uno de estos estudiantes con discapacidad donde se respete su condición, sus limitaciones, sus necesidades, sus intereses y su propio ritmo de aprendizaje.

-Aun cuando se declara en la conceptualización y política de la modalidad un modelo de atención educativa integral, se mantiene en la práctica, en un alto porcentaje, un modelo clínico-asistencialista.

-Dispersión de los servicios que afectan la calidad de la atención educativa.

-Deficiencia en la concepción del ingreso y egreso de los estudiantes a la modalidad.

Aspectos Técnico- Administrativos:

-Equipos interdisciplinarios incompletos (Psicólogos, Trabajadores Sociales, Terapistas Ocupacionales, Fisioterapeutas, Terapeutas de lenguaje), por diversas razones (jubilados, falta de cuota presupuestaria para el ingreso de nuevo personal, comisión de servicio en otros , entre otros).

-Insuficiente número de instituciones educativas por entidades federales, y las existentes concentradas en las capitales, lo que genera desigualdad en la atención y listas de niños, niñas y adolescentes en espera de recibir atención educativa.

-Instituciones educativas de la modalidad en malas condiciones de infraestructura, funcionando en espacios alquilados por la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE).

-Instituciones educativas de Inicial, Primaria y Media con barreras arquitectónicas, que no posibilitan la integración escolar de la población. Algunas instituciones sin unidades de transporte escolar (altamente necesario) y los existentes no reúnen las condiciones de accesibilidad.

-Insuficiente mobiliario, material didáctico, ayudas técnicas, instrumentos musicales, implementos deportivos, tecnológicos, entre otros, acordes a la discapacidad de la población.

Aspectos familiares:

-Poca aceptación y reconocimiento de la condición especial de las personas con discapacidad.

-Falta de orientación para el manejo y cuidado.



-Desconocimiento de la existencia y ubicación de las instituciones educativas que pertenecen al Estado, las cuales garantizan el derecho a la educación.

-Abandono de la atención educativa por razones multifactoriales.

Aspectos Comunitarios:

-Barreras actitudinales que dificultan la integración.

-Dificultades en la articulación intra e interinstitucional para atender a la población.

-Falta de articulación con los diferentes comités existentes en los consejos comunales inherentes al proceso educativo: educación, recreación y deporte, alimentación, salud, protección social de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, cultura y formación ciudadana, familia e igualdad de género y socio-productivo. (Sistema Educativo Bolivariano, 2013)

Esos obstáculos que impiden concebir a futuro la consolidación de una educación para la inclusión y que constituyen la verdadera realidad de la población menos favorecida, son corroborados por los resultados de los estudios de Aramayo (2013), quien asumiendo una postura de verdadera crítica analiza la Resolución 2005, documento que en Venezuela reglamenta la integración del discapacitado o persona con discapacidad y expresa que ésta no pasa de ser una aspiración. Interpreta datos sobre su experiencia en el país y observa que la educación especial se encuentra sumida en una desconceitualización, desactualización, desactivación y desintegración. No menos desalentador es comprobar que fuera de nuestras fronteras se vive una realidad similar a la nuestra, pues Andrade (2012), a través del análisis del discurso sobre el derecho que tienen todos a la educación, enfatiza que en Brasil existe una gran distancia entre lo proclamado que es el discurso de inclusión y la realidad representada en las prácticas de exclusión.

45

Para cerrar la interrogante planteada anteriormente, es relevante puntualizar que no obstante las dificultades, es un deber como docente de la modalidad de educación especial continuar luchando por fomentar, en todos los profesionales de la docencia, estudiantes de educación, particularmente en los docentes en ejercicio, la necesidad de formación y capacitación, que accionen en razón del reconocimiento y aceptación de la diversidad con base en los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje escolar y social. Así como escuchar y adaptar propuestas curriculares, diseñar programas y materiales de apoyo didáctico que impulsen la discapacidad integrada al aula regular como un hecho social que se corresponda con la concepción de un sistema educativo que busca la atención integral y que no teme identificar los obstáculos que le impiden consolidar una educación basada en el respeto a las diferencias y en la inclusión como principios humanistas.

Referencias

Andrade, L. (2012). Análisis del discurso sobre el Derecho que tienen todos a la educación en Brasil. Disponible: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm. [Consulta: 2013, Noviembre 09].

Aramayo, M. (2013). Reflexiones sobre la discapacidad en Venezuela. Conferencia en la Jornadas de avance científico y humanístico de las universidades públicas y privadas. Resumen.

Aranguren, P. (2010). Teorías integradoras sobre la discapacidad. Universidad del Prado. España

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453, Marzo 3 del 1999. Caracas, Venezuela.

Flores, O. (2012). Influencia del Programa de Empleo con Soporte Creando Independencia. Tesis presentada para optar al título Magister en Educación Especial para la Universidad Jesús María Vargas. Caracas. Resumen.

Ibarra, E. (2012). La educación como práctica del curriculum. España: Editorial Mc Grill

Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial Extraordinario N. 5929, sábado 15 de Agosto de 2009.

Manifiesto Escuela Inclusiva (2006). En Informe de Investigaciones educativas. Vol. XV, Nros. 1y 2. pp. 78. Caracas: UNA.

Martínez, O. (2010). Los Estudiantes con Diversidad Funcional en la Universidad de Burgos. Tesis Doctoral para la Universidad de Burgos, España. Departamento de Ciencias de la Educación

Medina, M. (2010) Análisis de las Actitudes del Profesorado ante la Educación de Niños con Diversidad Funcional. Memoria para optar al grado del Doctor. Universidad de Complutense. Madrid. Resumen.

Mora, M. (2012) Efectividad de Estrategias Musicales como Experiencia Pedagógica en el Desarrollo de la Comunicación y Expresión de los Educandos con Diversidad Funcional del Instituto de Educación Especial Bolivariano Táriba ubicado en el municipio Cárdenas del estado Táchira. Tesis presentada para optar al título Magister en Educación Especial para la Universidad Jesús María Vargas. Caracas. Resumen.

Sifuentes, A. (2012). Reflexión Teórica sobre la Gerencia Universitaria desde un enfoque complejo e integrador del Capital Social y la Responsabilidad Social Universitaria. Tesis presentada para optar al título de Doctora en Gerencia Avanzada para la Universidad Fermín Toro (UFTO). Barquisimeto. Resumen.

Sistema Educativo Bolivariano Venezolano (2013). Propuestas de Transformación de la Modalidad de Educación Especial. Ministerio del Poder Popular para la Educación.

